



CANCELLERÍA

Radicado: S-GCIAC-18-040776

Fecha radicación: 2018-07-27 05:29 PM

Número de Expediente: 2018/1015787

Señora:

Sofía Medina

Respetada Señora:

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos informarle que la entidad competente de establecer los documentos que son válidos para el expedición de un pasaporte es la Cancillería y no la Registraduría Nacional del Estado Civil, por lo anterior le indicamos que la Registraduría no puede intervenir en procedimientos que son propios de este Ministerio.

De igual manera es preciso informar que en el portal web de este Ministerio se encuentra publicada entre los requisitos para la expedición del pasaportes la siguiente información: "No se aceptará contraseña por solicitud de rectificación de cédula de ciudadanía". Por todo lo anterior, desde esta entidad se ha brindado la información de forma correcta.

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información Automático.

Las solicitudes que usted desee interponer ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, deberán hacerse exclusivamente a través del formulario único de registro de solicitudes que podrá encontrar en el siguiente enlace: <http://pqrs.cancilleria.gov.co/>

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia





CANCELLERÍA

Recuerde que esta nueva herramienta la hemos implementado para mejorar cada vez más nuestro servicio..

Ayúdenos a mejorar nuestro servicio. Haga click en el siguiente enlace:

http://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciac?numero_de_expediente=2018/1015787

Atentamente,

Grupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al Ciudadano

Ministerio de Relaciones Exteriores

Bogotá D.C., Colombia

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia



GP-CER 221918



SC-CER 221917

